



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO
UNIDAD DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

"Año del Estado de Derecho y de la Gobernabilidad Democrática"

DIRECTIVA N° 017/2004 - UGP- DREC

**I CONCURSO REGIONAL INTERESCOLAR DE BANDAS DE MUSICA Y
DE GUERRA- CALLAO 2004**

1. FINALIDAD

Contribuir al desarrollo y a la formación integral del educando a través del arte musical, fortaleciendo la conciencia patriótica, la identidad cultural y al fomento de la creatividad con el desarrollo de habilidades.

2. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044 Nueva Ley General de Educación.
- D.S. N° 01-83-ED Reglamento de Educación Inicial
- D.S. N° 03-83-ED Reglamento de Educación Primaria
- D.S. N° 04-83-ED Reglamento de Educación Secundaria
- R.M. N° 168-2002-ED. Disposiciones Complementarias de las Normas para la Gestión y desarrollo de las Actividades en los Centros y Programas Educativos.
- R.M. N° 03-2004 "Normas para la Gestión y desarrollo de las actividades en las Instituciones Educativas".
- Plan Operativo 2004 de la Unidad de Gestión Pedagógica U.G.P.

3. OBJETIVOS

- Promover la participación activa, permanente y concertada de alumnos, docentes y padres de familia en actividades culturales y cívico patriótico.
- Lograr la participación activa de las Instituciones Educativas de todos los niveles

4. ALCANCES

- Gobierno Regional del Callao
- Dirección Regional de Educación del Callao
- Unidad de Gestión Pedagógica – UGP
- Instituciones Educativas de Inicial, Primaria y Secundaria

5. DISPOSICIONES GENERALES

- a) El Gobierno Regional del Callao en coordinación con la Dirección Regional de Educación del Callao (DREC)- Unidad de Gestión Pedagógica, se encargarán de organizar, coordinar y ejecutar la participación de las instituciones Educativas de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria Estatales y privadas.
- b) La Dirección Regional de Educación del Callao, a través de la Unidad de Gestión Pedagógica se encargará de promover la participación de las Instituciones Educativas. Se adjunta Anexo 01.

Callao, 11 JUN 2004



[Firma manuscrita]
Ldo. ROGELIO GALARZA MESIAS
Director de la Región de Educación del Callao
Director del Programa Sectorial III

